ADENDA No. 1

CONCURSO DE MERITOS No. TMSA-CM-13-2026

Objeto: ***"****Contratar la planeación, ejecución y toma de información a través de encuestas personalizadas (no telefónicas, no virtuales), realizando la evaluación del índice de satisfacción del usuario con el desempeño operativo de cada uno de los operadores troncales y zonales que componen el Sistema Integrado de Transporte Público, así como la satisfacción del usuario con los demás componentes y aspectos relacionados con el sistema."*

En atención a los mandatos contenidos en los artículos 209 y 123 de la Constitución Política, y 3, 23, 25 y 28 de la Ley 80 de 1993, en ejercicio de las facultades legales que le confiere el Artículo 89 de la Ley 1474 de 2011 y el Artículo 2.2.1.1.2.2.1 del Decreto 1082 de 2015, y teniendo en cuenta las observaciones allegadas al pliego de condiciones en la plataforma SECOP II; TRANSMILENIO S.A., considera pertinente efectuar las siguientes modificaciones al pliego de condiciones definitivo y documentos que anexos al proceso de selección de la Licitación Pública No. **TMSA-CM-13-2026,** en aras de generar claridad a los proponentes en la estructuración de sus propuestas, con el fin de garantizar la pluralidad de oferentes, de la siguiente forma:

1. Se modifica el numeral 3. VERIFICACIÓN DE ASPECTOS TÉCNICOS - Condiciones De Experiencia Del Proponente ítem h. incluyendo el código UNSPSC 81102200 – Servicios de ingeniería de transporte.

2. Se incluye el literal 11 en el pliego de condiciones definitivo CAPITULO III REQUISITOS DE PONDERACIÓN DE ELEMENTOS DE CALIDAD FACTORES QUE ASIGNAN PUNTAJES: Reglas de aplicación: (…) 11. en relación con el desarrollo de metodologías para la ponderación de resultados, serán válidas experiencias relacionadas con diseño y aplicación de metodologías de muestreo, análisis cuantitativo, procesamiento y tratamiento estadístico de datos, tabulación, estimación de resultados, aplicación de factores de ponderación y análisis de encuestas, siempre que se acredite su relación con la evaluación de resultados en el sector público, sector movilidad/transporte.

Los demás términos, parámetros, cláusulas, lineamientos, aspectos y condiciones del pliego de condiciones definitivo del proceso de selección del Concurso de Méritos No. TMSA-CM-13-2026, no modificados mediante la presente adenda, continúan vigentes y son de obligatorio cumplimiento.

En el evento que en el pliego de condiciones del proceso aquí referenciado se encuentre un dato, información o lineamiento contrario a lo señalado en la presente ADENDA, prevalecerá el texto de los cambios aquí indicados.

Dado en Bogotá D.C., y como constancia de lo anterior se aprueba mediante la plataforma SECOP II.